

PREGUNTAS FRECUENTES DE BECAS DE MOVILIDAD DE CAPACITACIÓN. SNB 2022.

¿Existe algún modelo de nota de inscripción/aceptación en la Institución del exterior donde se planea llevar a cabo la actividad?

No, no existe un modelo. Cada postulante deberá adjuntar la nota que le hayan enviado de la Institución en el exterior con la aceptación a que realice la actividad.

¿Quién debe firmar la nota de aceptación de la Institución en el exterior?

La nota debe estar firmada por el Investigador y/o Docente de la institución en el exterior que se ingresa en el formulario de postulación y que acepta al postulante para realizar la pasantía.

¿Quién debe firmar la carta aval de la institución de un postulante estudiante de posgrado o de un investigador del SNI, según corresponda?

En caso de que el solicitante sea investigador categorizado en el SNI, la carta aval deberá ser firmada por la máxima autoridad de la Institución donde se encuentra desarrollando las actividades académicas. Si se trata de un estudiante de maestría o doctorado nacional, el documento deberá ser firmado por el coordinador del Programa de Posgrado.

¿Cuándo podría comenzar la movilidad?

Una vez cerrado el llamado, se comunicarán las fechas estimadas de finalización del proceso de evaluación.

Tener en cuenta, que según se indica en las bases del llamado se deberá desarrollar completamente la actividad de capacitación en los 18 meses siguientes a la fecha de notificación de la resolución de Directorio.

ANII podrá reconocer actividades que se desarrollen a partir de la resolución de las becas aprobadas por parte del Directorio de ANII